

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

COMUNA DE ARRUFO

Departamento San Cristobal- Pcia. de Santa Fe

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 04 /2025**

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
PARA
ADQUISICIÓN DE:**

NIVELADORA DE ARRASTRE SIN CUBIERTAS

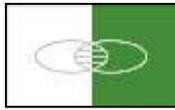
APERTURA: 12:00 hs del día 11 de septiembre de 2025.-

Lugar: Comuna de Arrufo

Domicilio: 15 de Noviembre Nº 649 – 2344 Arrufo

Departamento San Cristóbal - Santa Fe

RECEPCIÓN DE OFERTAS: hasta las 11:00 hs del día 11 de septiembre de 2025.-



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

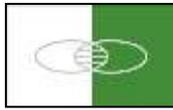
SECCIÓN I

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025

- 1. Objeto:** La Comuna de Arrufo - Departamento San Cristóbal - Prov. de SANTA FE convoca a Licitación Pública N° 04/2025 e invita a presentar ofertas para el suministro de: NIVELADORA DE ARRASTRE SIN CUBIERTAS con destino a “MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES”, según se detalla en el presente pliego sección III.
- 2. Fuente de Financiamiento: Recursos Propios de la Comuna de Arrufo**
- 3. Presupuesto oficial:** se estima en la suma de **Pesos Treinta y un Millones Quinientos mil (\$ 31.500.000,00).**
- 4. Plazo de entrega de los bienes:** El plazo de entrega de los bienes es de 30 días desde la suscripción del contrato entre las partes. Ofertas con plazos de entrega superiores a los solicitados serán descalificadas.
- 5. Condiciones de pago:**
 - a) Opción Pago Contado.** Dentro de las 24 horas de la fecha de presentación de la factura respectiva, previa conformidad definitiva del receptor.
 - b) Opción pago, financiado,** mediante valores (cheques de pago diferido) a 0, 30, 60 y 90 días Dentro de las 48 horas de la fecha de presentación de la factura respectiva, previa conformidad definitiva del receptor.

El comprador analizara las ofertas reservándose el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta e incluso de aceptar la más conveniente a sus intereses seleccionando la opción de pago del inciso a) o la opción de pago del inciso b) conforme las diferentes ofertas recabadas, así como el de declarar desierta la licitación y/o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Licitante o los Oferentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella.

- 6. Calendario de actividades:**



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

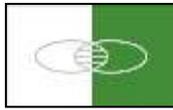
E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

- 6.1. Venta de pliegos:** Los interesados podrán adquirir y/o consultar el pliego de bases y condiciones en las oficinas de la Comuna de Arrufo, de 8:00 hs a 12:00 hs., calle 15 de Noviembre N° 649, Tel-fax: 03491-493211. El valor del pliego SIN VALOR (\$ 0,00).
- 6.2. Consultas y respuestas:** se recibirán por escrito hasta el día 08 de septiembre de 2025
- 6.3. Recepción de ofertas:** hasta las 11:00 hs del día 11 de septiembre de 2025 en la Comuna de Arrufo. Las ofertas que sean presentadas después del plazo y hora indicada, serán devueltas SIN ABRIR.
- 6.4. Apertura de ofertas:** con presencia de los participantes que deseen asistir, el 11 de septiembre de 2025 a las 12:00 hs. en la Comuna de Arrufo, 15 de Noviembre N° 649. C.P. 2344 - Arrufo.
- 7. Período de validez de la oferta**
 - 7.1.**La oferta tendrá validez por treinta (30) días después de la fecha de apertura de los sobres indicada por el Comprador. La oferta, cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada.
 - 7.2.**En circunstancias excepcionales, el Comprador podrá solicitar que los Licitantes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán hechas por escrito. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta prevista en la cláusula también será prorrogada como corresponda. El Licitante podrá negarse a la solicitud, por lo menos con tres (3) días de anticipación al vencimiento de cada uno de los períodos de renovación o solicitud realizada por el comprador, sin por ello perder su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Si el período de validez de las ofertas se prorroga por más de treinta (30) días con respecto a la fecha de validez inicial, y si el contrato es a precio fijo (no está sujeto a reajuste de precios).
- 8. Documentos integrantes de la oferta:** las ofertas se presentarán por **ORIGINAL Y DUPLICADO** en sobre cerrado que contendrá en su exterior una leyenda con el siguiente texto:



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

“COMUNA DE ARRUFO”

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2025”

“NO ABRIR ANTES DE LAS 12:00 HS. DEL DÍA 11 de septiembre de 2025”

“Toda la documentación deberá estar firmada en todas sus fojas por el oferente o representante legalmente habilitado”, debiendo en este último caso adjuntarse el respectivo instrumento legal (poder ante escribano público, copia certificada por autoridad judicial o escribano público del acta de Designación de la Asamblea, Reunión de Socios, etc.) que lo acredite como tal. La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras ni tachaduras, deberá ser preparada en idioma español y los precios expresados en moneda de curso legal en la República Argentina.

LA OFERTA SE PRESENTARÁ ORDENADA SEGÚN EL LISTADO ADJUNTO:
(incisos a, b, c, no son susceptibles de subsanación posterior y serán causal automática de desestimación de la oferta de que se trate. Para el resto de la documentación se podrá requerir al oferente que presente dentro del plazo de dos (2) días contados a partir de recibida la notificación la documentación que no hubiera acompañado en su oferta.

a) Formulario de Oferta: (según modelo). -

b) Lista de Precios de bienes ofrecidos. -

c) Garantía de mantenimiento de la oferta. -

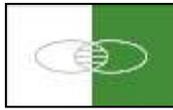
e) Pliego firmado por el licitante. -

g) Documentos del Proveedor: Como parte de su oferta el Oferente presentará los documentos que acrediten en forma satisfactoria para el Comprador:

1. Que puede participar en la Licitación y cumplir el Contrato si su oferta fuese aceptada para lo cual deberá proporcionar e incluir la información que en cada caso se indica:

a) Personas físicas y apoderados:

- DNI.-
- Constancia de Código Único de Identificación Tributaria.-
- Constancia Inscripción en la Administración Provincial de Impuestos.-



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

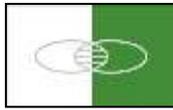
Pcia. de Santa Fe

b) Personas jurídicas:

- Copia Certificada Contrato Social y última Modificación. -
- Constancia de Código Único de Identificación Tributaria. -
- Constancia Inscripción en la Administración Provincial de Impuestos. -

2. Que tiene buen comportamiento tributario y siguientes certificados y declaraciones juradas:

- a) Declaración Jurada – Ley 17.250, Formulario 522/A, expedida por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), emitida dentro de los 30 días corridos anteriores a la fecha de apertura, firmada y con acuse de presentación web. La misma, se obtiene con clave fiscal incorporando la relación dentro del servicio WEB “DDJJ Ley 17.250 – Formulario 522/A.
- b) Constancia de Cumplimiento Fiscal – Resolución General N° 019/2011 – emitido por la Administración Provincial de Impuestos (API). *Se puede obtener vía web:* www.santafe.gov.ar –
- c) Declaración jurada del oferente que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Comunal y que se acepta la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Ceres, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal. (según modelo).
- d) Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá válidas las notificaciones. Además, deberán informar un número de teléfono celular de contacto. (según modelo).



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

SECCIÓN II

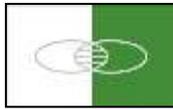
INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

A. Introducción

1 - Costo de la licitación: El oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Comuna, no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o su resultado.

2- Garantía de mantenimiento de la oferta: Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al 1 % (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial y cuya validez no sea menor a treinta (30) días posteriores al día siguiente de validez de la oferta, constituida en alguna de las siguientes formas: póliza de seguro caución, depósito en cuenta bancaria comunal, depósito en efectivo en sede comunal, cheque, transferencia bancaria a la orden de la Comuna de Arrufo. La oferta no acompañada por la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, ***será rechazada por el Comprador por no ajustarse a los Documentos de Licitación.*** Las garantías de mantenimiento de oferta serán devueltas luego de firmado el contrato e integrada la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Serán ejecutadas en los casos en que el Licitante retire su oferta en el período de validez estipulado por él en el Formulario de oferta; o en caso de que la oferta sea aceptada, si el Licitante no firma el Contrato, o no suministra la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

3 – Precios de la oferta: debe incluir todo impuesto y/o cargo que demande la provisión de los bienes. -



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

B. Apertura y evaluación de las ofertas

4. Apertura de las ofertas por el Comprador

El Comprador abrirá las ofertas en acto público en presencia de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el lugar, hora y fecha indicados en la *Sección 1 - Llamado a Licitación* y labrara un acta de apertura que los representantes de los oferentes que asistan podrán firmar y en la que se enunciarán los nombres de los Licitantes, los precios, el monto total de cada una de ellas y de las ofertas alternativas.

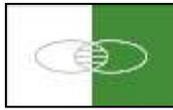
5. Aclaración de Ofertas

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a un Licitante que aclare cualquier asunto concerniente a su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirá, ofrecerá, ni permitirá cambios en el precio ni en los aspectos substanciales de la oferta.

C. EVALUACION DE LAS OFERTAS

6. Evaluación de las ofertas

- 6.1. La evaluación será realizada analizando la admisibilidad formal, técnica y económica, resolviéndose la pre adjudicación la que será notificada en forma fehaciente a todos los oferentes al domicilio electrónico constituido.
- 6.2. En la evaluación de las ofertas, se excluirá toda disposición sobre ajuste de precios que figure en la oferta.
- 6.3. La evaluación y comparación de las ofertas, se hará en base a los precios totales finales cotizados y que incluyen la entrega en el lugar solicitado, y con todos los costos y los derechos e impuestos pagados o pagaderos por concepto de componentes y materias primas incorporados o que se vayan a incorporar.
- 6.4. En la comparación de las ofertas se considerará como la más ventajosa a los intereses de la comuna aquella que cumpliendo con la totalidad de las Especificaciones Técnicas solicitadas resultare la más conveniente y beneficiosa conforme precio, calidad y en la que el oferente acredite que puede participar en la licitación y cumplir con el contrato, no siendo determinante el criterio solamente



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

del precio o cotización.

D. Impugnaciones a la pre adjudicación

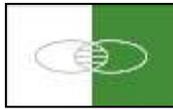
- 7.1. Los oferentes podrán impugnar la pre adjudicación dentro de los dos (2) días de notificados. El plazo para efectuar las impugnaciones será contado a partir del día hábil siguiente al de la fecha de envío del correo electrónico a la casilla denunciada.
- 7.2. Las impugnaciones que presenten los oferentes deberán estar acompañadas de la constancia de constitución de la “Garantía de Impugnación”, la que será del tres por ciento (3%) del monto de la oferta del impugnante. Deberá constituirse en pesos mediante depósito o transferencia bancaria en cuenta bancaria de la comuna.
- 7.3. Los escritos de impugnación o con observaciones que se presenten sin estar debidamente acompañados de la constancia de depósito mencionada, serán devueltos por la Mesa de Entradas del organismo licitante, sin más trámite al oferente impugnante.
- 7.4. Las impugnaciones serán evaluadas respecto del mérito de las mismas y se resolverá si corresponde aceptarlas o rechazarlas, mediante acto administrativo en forma simultánea con la adjudicación.

E. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

8. Adjudicación

8.1. **Adjudicación:** la adjudicación será resuelta por la autoridad competente, deberá recaer en la oferta más conveniente y dictada dentro del plazo de mantenimiento de oferta y se adjudicará el Contrato al Licitante cuya oferta se ajuste substancialmente a los Documentos de Licitación y habiendo cumplido con las especificaciones técnicas haya sido evaluada como la más conveniente y beneficiosa conforme precio, calidad, no siendo determinante el criterio solamente del precio o cotización, a condición además de que se haya determinado que ese Licitante esté calificado para cumplir satisfactoriamente el Contrato.

8.2 **Derecho del Comprador de aceptar o rechazar cualquier o todas las ofertas:** el Comprador se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como el



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

de declarar desierta la licitación y/o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto del Licitante o los Oferentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella.

9. Notificación de la adjudicación

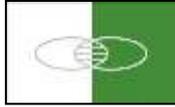
9.1. Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Comprador notificará al Licitante seleccionado que su oferta ha sido aceptada y al resto de los Licitantes no seleccionados, que su oferta ha sido rechazada.

10. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

10.1. Se constituirá en pesos por el siete por ciento (7%) del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificada la misma.

11 Firma del Contrato

11.1. Seguidamente a la notificación al Licitante seleccionado de que su oferta ha sido aceptada, el Comprador le proporcionará el Formulario de Contrato y a partir de ese momento, el Licitante tendrá veinte (20) días hábiles para firmarlo, fecharlo, sellarlo y devolverlo al Comprador.



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

SECCION III

LISTA DE BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS

NIVELADORA DE ARRASTRE SIN CUBIERTAS: destinados al proyecto MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES conforme las características técnicas que se detallan a continuación:

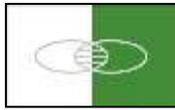
Sistema Hidráulico

- Giro de vertedera
- Ancho de Vertedera de 4 mts mínimo
- Angulación de vertedera
- Articulación de eje trasero
- Desplazamiento lateral de Cuchillas
- Vertederas con punteras y cuchillas cambiables

Comando a Distancia con Joystick instalado

Rodado 14.9 x 24”

Lugar de Entrega de los bienes: Comuna de Arrufo - 15 de Noviembre N° 649 - C.P. 2344 Arrufo Departamento San Cristóbal - Santa Fe.-



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

SECCIÓN IV

FORMULARIO DE OFERTA

(a presentar y completar por el Licitante)

Señores

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre N° 649,

Dpto. SAN CRISTOBAL,

C.P. 2344 - Pcia de Santa Fe

S _____ / _____ D

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 4/2025.-

Estimados Señores:

Luego de haber examinado los Documentos de Licitación incluyendo sus Circulares de Consultas N°:..... *(Insertar el n° de las circulares enviadas por la Comuna)*, de las cuales confirmamos recibo por la presente, los suscriptos ofrecemos proveer y entregar..... *(describir el bien ofrecido o bienes ofrecidos por renglon)*..... de conformidad con dichos documentos, por la suma de *Pesos*.....*(en letras)*..... (N°.....) u otras sumas que se determinen de acuerdo a la Lista de Precios que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a la entrega de todos los bienes especificados en la SECCIÓN III dentro de los..... días siguientes a la fecha de firma de contrato.

Convenimos en mantener nuestra oferta por un período de..... (....) días a partir de la fecha fijada para la apertura de ofertas, la oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.

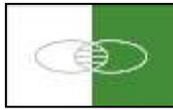
Constituimos domicilio dentro de los límites de la Provincia de Santa Fe en calle..... N°... de la ciudad de....., para todos los efectos legales derivados de nuestra participación en esta Licitación y donde serán válidas todas las notificaciones o intimaciones que a los mismos se dirijan, y aceptamos la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Ceres que según lo prescripto por la Ley Orgánica de Tribunales corresponda al domicilio del Comprador.

Esta oferta junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme un contrato formal.

Entendemos que Uds. no están obligados a aceptar la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

....., de..... de 2025

.....
Firma - Responsable autorizado



COMUNA DE ARRUFU

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFU –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

SECCION V

DECLARACION JURADA

(a presentar y completar por el Licitante)

Señores

COMUNA DE ARRUFU

15 de Noviembre N° 649,

Dpto. SAN CRISTOBAL,

C.P. 2344 - Pcia de Santa Fe

S / D

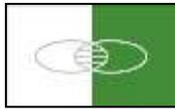
REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04 /2025.-

Estimados:

Mediante la presente y en carácter de “*Declaración Jurada*” manifiesto que acepto como válidas las notificaciones que se realicen durante el procedimiento de selección a las casillas de correo electrónico informadas, en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del pliego de bases y condiciones objeto de la presente licitación y a cuyo efecto informo conforme lo requerido dos (2) correos electrónicos y un (1) número de teléfono celular de contacto en los cuales se tendrán por válidas todas las notificaciones emergentes de la licitación objeto de las referencias:

- Correo electrónico N° 1:
- Correo Electrónico N° 2:
- Número de teléfono celular de contacto:

.....
Firma - Responsable autorizado



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

SECCION VI DECLARACION JURADA (a presentar y completar por el Licitante)

Señores

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre N° 649,

Dpto. SAN CRISTOBAL,

C.P. 2344 - Pcia de Santa Fe

S _____ / _____ D

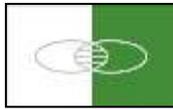
REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04 /2025.-

Estimados:

Mediante la presente y en carácter de “*Declaración Jurada*” manifiesto la intención de participar en la gestión de referencia y tener conocimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

1. Nombre o razón social:
2. CUIT N°:
3. Ingresos Brutos N°:
4. Domicilio real:
5. Domicilio legal:
6. Ciudad:
7. Provincia:
8. Código Postal:
9. Teléfonos:
10. Dirección de correo electrónico:
11. Nombre del Representante y/o contacto para esta gestión:

.....
Firma - Responsable autorizado



COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

SECCION VII

DECLARACION JURADA

(a presentar y completar por el Licitante)

Señores

COMUNA DE ARRUFO

15 de Noviembre N° 649,

Dpto. SAN CRISTOBAL,

C.P. 2344 - Pcia de Santa Fe

S _____ / _____ D

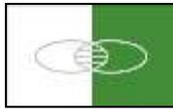
REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04 /2025.-

Estimados:

Mediante la presente y en carácter de “*Declaración Jurada*” manifiesto que:

1. Que la razón social a la cual represento no se encuentra comprendida en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Comunal.
2. Que acepto la competencia y jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Ceres, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo la federal.

.....
Firma - Responsable autorizado



COMUNA DE ARRUFUO

15 de Noviembre 649 Tel/FAX: 03491-493211

E-mail: secretaria@comunadearrufo.gob.ar

S 2344 ADM – ARRUFUO –

Dpto. San Cristóbal

Pcia. de Santa Fe

SECCIÓN VIII FORMULARIO DE CONTRATO

En la localidad de _____ Departamento _____, Prov. De Santa Fe, a los _____ días del mes de _____ del año 20_____.- Se celebra el presente Contrato entre la **COMUNA DE _____ – DPTO. _____ - Provincia de Santa Fe**, representado en este acto por el Sr. Presidente Comunal Don _____, constituyendo domicilio en _____ de la localidad de _____, por una parte en adelante denominado “el Comprador”, y por la otra la empresa _____ [nombre del Proveedor], representada en este acto por el Sr. _____, DNI/L.E. N° _____, en su carácter de _____, y con domicilio en _____, en lo sucesivo denominado "el Proveedor" con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera: El Proveedor se compromete a suministrar los bienes y servicios, objeto de la Licitación Pública N° _____, consistente en _____ por la suma de _____ (\$ _____), en lo sucesivo denominada "Precio del Contrato”.

Segunda: Las palabras y expresiones que se utilizan en el presente Contrato tienen el mismo significado que en el Pliego de la Licitación arriba mencionada.

Tercera: Los siguientes documentos se consideran parte del presente Contrato y serán interpretados en forma conjunta con él:

- El Formulario de Oferta.-
- Lista de Bienes, Servicios y Precios.-

Cuarta: El Proveedor se compromete por el presente con el Comprador a suministrarle los bienes y servicios y a subsanar sus defectos de conformidad y en todo respecto con las disposiciones del Contrato en consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor.

Quinta: Como contrapartida por suministrarle los bienes y servicios y subsanar los defectos, el Comprador se obliga a pagar al Proveedor el valor del Contrato en el plazo y en la forma prescriptos según el Pliego de la Licitación Pública Nro. _____: **el pago se efectuará _____ la presentación y aprobación por parte de la Administración de los documentos requeridos**

Sexta: Los gastos de sellado del presente Contrato estarán a cargo del Proveedor, según la legislación vigente en la Jurisdicción de la Obra.

Séptima: El Proveedor en este acto entrega la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato consistente en _____ (especificar forma de constitución) _____ por un importe de _____, que se adjunta al presente.

Octava: Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente Contrato en los indicados más arriba, donde serán válidas todas las notificaciones que se cursen entre sí.

Novena: Para todos los efectos legales derivados del cumplimiento e interpretación del presente Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de _____, provincia de Santa Fe, con exclusión de cualquier otro que pudiere corresponder, incluso el Foro Federal.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL las partes han preparado el presente Contrato y lo han firmado de conformidad con las leyes vigentes en la fecha antes indicada

Firma del Proveedor

Firma del Contratante

- El 50 % del timbrado y/o sellado fiscal OBLIGATORIO del presente contrato según ley impositiva provincial vigente será a cargo del PROVEEDOR, por lo que el costo del mismo debe incluirse en la oferta. El municipio se encuentra exento del pago del 50 % restante.
- Adjuntar al contrato copia de la Garantía De Fiel Cumplimiento Del Contrato